

Resolución del Consorcio de Transportes de Vizcaya por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento de concurso público abierto, de la asistencia técnica para la dirección de obra de diseño, fabricación, suministro, instalación, pruebas del sistema tarifario de la línea 1 del ferrocarril metropolitano de Bilbao.

1. *Entidad adjudicataria:* Consorcio de Transportes de Vizcaya, sito en Bilbao (Vizcaya), alameda de Rekalde, 18, quinta planta, 48009, teléfono (94) 424 06 04, fax (94) 423 10 88.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso abierto sin admisión previa.

3. a) Objeto del contrato: Asistencia técnica para la dirección de obra de diseño, fabricación, suministro, instalación, pruebas del sistema tarifario de la línea 1 del ferrocarril metropolitano de Bilbao.

b) Presupuesto: 60.000.000 de pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* Hasta la recepción provisional de los equipos en el tramo Casco Viejo-Boluet.

5. a) Solicitud de la documentación: Oficina del Consorcio de Transportes de Vizcaya, sitios en la alameda de Rekalde, número 18, quinta planta, de Bilbao (48009).

b) Fecha límite de la solicitud: Doce horas del día 7 de abril de 1995.

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Doce horas del día 17 de abril de 1995.

b) Dirección de recepción de proposiciones: Serán entregadas en el Registro General del Consorcio de Transportes de Vizcaya, en Bilbao, alameda de Rekalde, número 18, quinta planta, o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Idioma: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, lugar y hora: La apertura tendrá lugar en las oficinas del Consorcio de Transportes de Vizcaya, sitas en Bilbao, alameda de Rekalde, 18, quinta planta, a las doce horas del día 19 de abril de 1995.

En caso de recibirse ofertas en la forma prevista en el artículo 100, párrafo cuarto, del Reglamento General de Contratación del Estado (por correo certificado), la misma tendrá lugar el día 3 de mayo de 1995, a la misma hora y en el mismo sitio.

8. *Fianzas y garantía:*

a) Fianza provisional: Para presentarse a la licitación se deberá depositar previamente en el Servicio de Tesorería del Consorcio de Transportes de Vizcaya una fianza provisional del 2 por 100.

b) Fianza definitiva: El adjudicatario deberá prestar fianza definitiva por importe del 4 por 100 del presupuesto de contrata, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modalidad de financiación y de pago: Los pagos se efectuarán a los noventa días de la emisión de las certificaciones correspondientes.

10. *Clasificación:* Grupo II, subgrupo 7, categoría C, y grupo II, subgrupo 3, categoría C.

11. *Forma jurídica de la agrupación:* La agrupación de empresas deberá reunir los requisitos previstos en la Ley de Contratos del Estado y en el Reglamento General de Contratación del Estado.

12. *Plazo de validez de la proposición:* Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas durante el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

13. *Criterios de adjudicación:* Los señalados en el pliego de condiciones administrativas particulares.

14. *Información adicional:* El concurso y el contenido del contrato estarán sujetos a la legislación española.

El contrato se redactará en español.

15. *Tramitación de urgencia:* Si.

16. *Fecha de envío:* 1 de marzo de 1995.

Bilbao, 1 de marzo de 1995.—El Presidente.—14.285.

Resolución del Consorcio de Transportes de Vizcaya por la que se anuncia la contratación, por el procedimiento de concurso público abierto, del suministro de una dresina-locotractor para trenes de trabajo y mantenimiento de catenaria de la línea 1 del ferrocarril metropolitano de Bilbao.

1. *Entidad adjudicataria:* Consorcio de Transportes de Vizcaya (Vizcaya), alameda de Rekalde, 18, quinta planta, 48009 Bilbao, teléfono (94) 424 06 04, fax (94) 423 10 88.

2. *Modalidad de adjudicación:* Concurso abierto sin admisión previa.

3. a) Objeto del contrato: Suministro de una dresina-locotractor para trenes de trabajo y mantenimiento de catenaria de la línea 1 del ferrocarril metropolitano de Bilbao.

b) Presupuesto: 100.000.000 de pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* Ocho meses.

5. a) Solicitud de la documentación: Oficina del Consorcio de Transportes de Vizcaya, sitios en la alameda de Rekalde, número 18, quinta planta, 48009 Bilbao.

b) Fecha límite de la solicitud: Doce horas del día 7 de abril de 1995.

6. a) Fecha límite de recepción de proposiciones: Doce horas del día 17 de abril de 1995.

b) Dirección de recepción de proposiciones: Serán entregadas en el Registro General del Consorcio de Transportes de Vizcaya, en Bilbao, alameda de Rekalde, número 18, quinta planta, o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Idioma: Español.

7. a) Personas admitidas a la apertura de pliegos: Acto público.

b) Fecha, lugar y hora: La apertura tendrá lugar en las oficinas del Consorcio de Transportes de Vizcaya, sitas en Bilbao, alameda de Rekalde, 18, quinta planta, a las doce horas del día 19 de abril de 1995.

En caso de recibirse ofertas en la forma prevista en el artículo 100, párrafo 4.º, del Reglamento General de Contratación del Estado (por correo certificado), la misma tendrá lugar el día 3 de mayo de 1995, a la misma hora y en el mismo sitio.

8. *Fianzas y garantía:*

a) Fianza provisional: Para presentarse a la licitación se deberá depositar, previamente, en el Servicio de Tesorería del Consorcio de Transportes de Vizcaya, una fianza provisional del 2 por 100.

b) Fianza definitiva: El adjudicatario deberá prestar fianza definitiva por importe del 4 por 100 del presupuesto de contrata, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Modalidad de financiación y pago:* Los pagos se efectuarán a los noventa días de la emisión de las certificaciones correspondientes.

10. *Forma jurídica de la agrupación:* La agrupación temporal de empresas deberá reunir los requisitos previstos en la Ley de Contratos del Estado y en el Reglamento General de Contratación del Estado.

11. *Plazo de validez de la proposición:* Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas durante el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de apertura de las mismas.

12. *Criterios de adjudicación:* Los señalados en el pliego de condiciones administrativas particulares.

13. *Información adicional:* El concurso y el contenido del contrato estarán sujetos a la legislación española.

El contrato se redactará en español.

14. *Tramitación de urgencia:* Si.

15. *Fecha de envío:* 1 de marzo del 1995.

Bilbao, 1 de marzo de 1995.—El Presidente.—14.297.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El señor Gerente, mediante Decreto número 646, de fecha 24 de febrero de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de la siguiente obra:

Objeto del contrato: Proyecto de reurbanización de la barriada Pio XII, fase primera.

Tipo de licitación: 7.2915.569 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 1.458.311 pesetas.

Fianza definitiva: 2.916.623 pesetas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Director de las obras.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación aprobados por Decreto del señor Gerente de fecha 24 de febrero de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 de la Isla de la Cartuja, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve a trece treinta. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por Decreto del señor Gerente de fecha 24 de febrero de 1995.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

- Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha, por el que se convoca concurso público para
- Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones de estos deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.
- Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
- Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
- Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras), incluido IVA, que representa una baja del por 100 respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sevilla, 27 de febrero de 1995.—P. A., el Secretario de la Gerencia.—14.277.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El señor Gerente, mediante Decreto número 663, de fecha 24 de febrero de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de la siguiente obra:

Objeto del contrato: Proyecto de reurbanización del polígono de «San Pablo». Barrios A y B. Sector sur, fase quinta.

Tipo de licitación: 64.875.893 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 1.297.518 pesetas.

Fianza definitiva: 2.595.036 pesetas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Director de las obras.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación aprobados por Decreto del señor Gerente de fecha 24 de febrero de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio número 3 de la Isla de la Cartuja, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve a trece treinta. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por Decreto del señor Gerente de fecha 24 de febrero de 1995.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

- Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha, por el que se convoca concurso público para
- Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones de estos deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.
- Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
- Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
- Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras), incluido IVA, que representa una baja del por 100 respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sevilla, 1 de marzo de 1995.—P.A., el Secretario de la Gerencia.—14.243.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El señor Gerente, mediante Decreto número 648, de fecha 24 de febrero de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de la siguiente obra:

Objeto del contrato: Proyecto de reurbanización de los barrios Villegas y Santa Catalina.

Tipo de licitación: 164.507.322 pesetas.

Sistema de contratación: Concurso.

Procedimiento: Ordinario.

Fianza provisional: 3.290.146 pesetas.

Fianza definitiva: 6.580.293 pesetas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría e.

Forma de pago: Mediante certificaciones expedidas por el Director de las obras.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se encuentran expuestos los pliegos de condiciones que rigen la contratación aprobados por Decreto del señor Gerente de fecha 24 de febrero de 1995, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo,

sito en el edificio número 3 de la Isla de la Cartuja, en horas de nueve a trece.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve a trece treinta. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen el concurso, aprobados por Decreto del señor Gerente de fecha 24 de febrero de 1995.

Modelo de proposición económica

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

- Que está enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha, por el que se convoca concurso público para
- Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el pliego de condiciones técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones de estos deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.
- Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.
- Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
- Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras), incluido IVA, que representa una baja del por 100 respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sevilla, 1 de marzo de 1995.—P. A., el Secretario de la Gerencia.—14.250.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla mediante la que se convoca concurso público de la obra que se cita.

El señor Gerente, mediante Decreto número 660, de fecha 24 de febrero de 1995, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de la siguiente obra: